Capítulo 7

Siete artículos sobre el problema de los braceros*

Pedro de Alba

Presentación

Como su título lo indica, en el folleto se agrupan siete artículos periodísticos del doctor Pedro de Alba publicados en los diarios El Nacional *y* Novedades, *entre mediados de 1953 y comienzos de 1954.*

La fecha es relevante; en aquella época el Programa Bracero había entrado en crisis y Estados Unidos había optado por la contratación unilateral de trabajadores, lo que suscitó una airada respuesta de parte del gobierno mexicano. De los artículos se puede desprender la interpretación oficial del gobierno mexicano, siempre favorable a un tipo de convenio bilateral sobre trabajadores migrantes.

Los artículos ponen en evidencia que el autor conoce del tema y que no en vano fue un político y universitario destacado. Entre sus funciones cabe mencionar el haber sido subdirector de la Unión Panamericana (en ese periodo se publicó el trabajo de Jones, que se reseña en este libro) y embajador ante la OIT. *Su conocimiento de los convenios braceros, primera experiencia mundial de un programa de trabajadores temporales a gran escala, le permitió participar en conferencias y reuniones donde se definieron aspectos fundamentales de la legislación internacional sobre el trabajo y los trabajadores migrantes.*

El texto ha sido transcrito fielmente del original y sólo se han realizado algunas correcciones ortográficas y de formato.

JD

Nota preliminar

ESTOS ARTÍCULOS se publicaron simultáneamente en los diarios *El Nacional* y *Novedades* de la ciudad de México, a mediados de 1953 y principios de 1954. Fueron escritos con el propósito de aclarar algunos aspectos de "El angustioso y complejo problema de nuestros braceros".

*México, D.F., 1954. Versión original de 56 páginas, 20 centímetros. Fue ubicado en la biblioteca de la Universidad de Indiana.

El tema ofrece múltiples modalidades y se ha enfocado desde ángulos muy variados; en el fondo corresponde a un problema humano de supervivencia y arraigo que sólo podrá resolverse con planos bien definidos para una aplicación a largo plazo.

Presentamos datos de nuestra propia experiencia y textos desprendidos de convenios internacionales o de la prensa norteamericana en los que se presentan los antecedentes, y las altas y bajas de nuestra política de trabajadores emigrantes en los años de la guerra y de la posguerra.

Hubo un periodo de tirantez e incomprensión a principios de 1954, cuando el Gobierno de los Estados Unidos declaró en suspenso de manera unilateral, el Convenio sobre braceros mexicanos. Esa medida inconsecuente y arbitraria produjo efectos desfavorables en nuestras relaciones con nuestros vecinos del Norte; por fortuna fue reconsiderada tal actitud por el Gobierno de Washington y se reanudó el Convenio bilateral.

Este hecho fue una muestra de buena voluntad y de espíritu de comprensión entre los dos gobiernos contratantes que esperamos rinda beneficios y despeje el camino para el fomento de las relaciones amistosas y de mutua ayuda entre los Estados Unidos y México, obedeciendo a los imperativos de la Política de Buena Vecindad.

Publicamos este folleto con la intención de servir a la causa de armonía internacional y a la justa apreciación de un problema que para México es como punto neurálgico en su organismo social y económico.
Presentamos algunas soluciones como un tema de estudio y meditación; quienes más sepan de estas cosas podrán aprovecharlas o sugerir medios diferentes; lo que importa es que se logre el *desideratum* de arraigo y permanencia de nuestra población flotante y desplazada.

Anticiparemos aquí algo de lo que se inserta en alguno de estos artículos: que mientras no se resuelva satisfactoriamente el problema de nuestros trabajadores emigrantes, seguiremos siendo un país falto de cohesión y estabilidad y expuesto a crisis periódicas que redundan en perjuicio de nuestra economía y de nuestro decoro patrio.

La finalidad de esta publicación no es promover rencores o malevolencias, sino la de ayudar a que se encuentren soluciones honorables y justas para un problema que es básico para la conservación de nuestros recursos humanos y el fortalecimiento de nuestra dignidad nacional.

I
Complejo y angustioso problema

Después de las graves preocupaciones que nos embargan por la desnutrición y la mortalidad infantiles, por la falta de higiene y condiciones huma-

nas en las colonias proletarias de nuestras grandes ciudades y por el desamparo de las razas indígenas "remontadas", quizás no exista problema más trágico para nosotros que el que se refiere a los trabajadores emigrantes de México, a los que se ha dado en llamar "braceros".

No se trata del proletario o del gañán en nuestro ambiente, sino del hombre que trabaja con sus manos y que busca el sustento en tierras lejanas. Es esta una falla de nuestra organización social y política que tiene largas y profundas raigambres y que se necesita remediar a toda costa. Van de por medio el decoro y la dignidad de nuestro país y el prestigio de la Revolución Mexicana. La inestabilidad y las inquietudes económicas de nuestro pueblo se compendian y agudizan en esa ola móvil de trabajadores desarraigados que parecen no encontrar ni la subsistencia ni la tranquilidad en su propio país.

Lejos de ser sencillo este problema es complicado y viene de muy lejos. Circunstancias recientes lo agravan y le dan un carácter patético que ninguno de los mexicanos tenemos derecho a ignorar.

Antecedentes históricos

Desde principios del siglo se observó en varios Estados del centro de la República el éxodo de jornaleros sin tierra o de vagos sin oficio ni beneficio, que iban a buscar fortuna a los Estados Unidos de América.

En la zona del centro de la República tomaron carta de naturalización palabras extrañas, se decía que los emigrantes iban a trabajar en el "traque" o a la "esmelda". Era la forma ingenua con que nuestros compatriotas se referían a los trabajos de vía férrea o de fundiciones. Ellos oían hablar de la American Smelting o del trak de las vías de los ferrocarriles y de ahí tomaron los nombres de "traque" y "esmelda"; a éstos había que agregar los que trabajan en las plantaciones, en la industria de la construcción, en las minas. Por un instinto de generalización de nuestros emigrantes se les ocurrió llamar a todas esas actividades –trabajos de "La Esmelda"–, algo en que figuraba una leyenda parecida a la de "El Dorado".

La grandeza y florecimiento de varios de los Estados del sur de Norteamérica, se debió al sudor y a la mano de obra del mexicano. Nuestros trabajadores hubieron de soportar la inclemencia del clima, la fatiga, la soledad y el abandono y en cambio de ello recibían un salario que apenas les permitían "irla pasando" o volver a su país cargados de baratijas inútiles. Estos fueron fenómenos de tiempos lejanos y no queremos extendernos sobre ellos ni comentarlos a fondo. Nos interesa referirnos a lo que ha pasado

delante de nuestros ojos, a lo que ha ocurrido ya en la época revolucionaria y de plena vigencia de nuestra Constitución de 1917. Muchas veces pensamos que el éxodo de trabajadores del campo era consecuencia de la explotación de los latifundistas, de ahí nuestra esperanza de que al ponerse en vigor las leyes agrarias y de restituir o dotar las parcelas, desapareciera ese mal hábito tradicional.

El problema de los trabajadores emigrantes se ha acentuado desde hace unos diez o doce años, cuando la Segunda Guerra Mundial estuvo en pleno desarrollo. Al entrar en ella los Estados Unidos como potencia beligerante, necesitaban mano de obra para los trabajos de puertos, muelles, plantaciones de algodón y de remolacha y también para el mantenimiento de los caminos y vías férreas.

Cuando México declaró la guerra a las potencias del Eje, fue invitado para cooperar con la mano de obra de sus braceros. El Subsecretario del Departamento de Estado, gran amigo de México, señor Summer Welles, informó a nuestro Ministro de Relaciones, don Ezequiel Padilla, quien por esas fechas visitaba la ciudad de Washington, que varios industriales y agricultores de su país se habían dirigido al Departamento de Estado suplicándole que ejerciera sus buenos oficios a fin de que se permitiera el paso de trabajadores mexicanos para mantener el ritmo de producción doméstica necesario para aprovisionar los ejércitos.

Nuestro Canciller contestó que aunque en principio él viera con interés este asunto, la resolución final estaba subordinada en primer término a la voluntad de los trabajadores mexicanos, porque en nuestro país no existen trabajos forzosos y en seguida a la aprobación de ese programa por parte del señor Presidente Ávila Camacho y que, a reserva de que se lograran esos acuerdos, él pediría de antemano un tratamiento igualitario para los trabajadores mexicanos, esto es, paridad de salarios y seguridades y prestaciones en el nivel en que se otorgaban a los nativos del país donde iban a facilitar sus servicios.

Fue entonces cuando se estudiaron los primeros convenios bilaterales para que se permitiera el paso de trabajadores mexicanos. Como era una materia nueva, los convenios primitivos no previeron todas las modalidades, pero sentaron un principio de igualdad económica y de respeto a la persona humana que antes no existía. La falta de reglamentación para los trabajadores emigrantes había dado lugar a una inicua explotación durante largas décadas.

Tenemos muy presente que al hablar sobre algunas de las características de los nuevos contratos para trabajadores de temporada, un ganadero de

Texas, que entonces era Diputado del Congreso de su país, y multimillonario por añadidura, nos decía en una forma brusca: "Todo lo que se refiere a esos contratos es papeleo y tiempo perdido, yo he tenido durante muchos años todos los trabajadores mexicanos que me han hecho falta. Los trato con espíritu benevolente, pero no he contraído ningún compromiso y cuando ya no los necesito no tengo más que despedirlos." Esta era la clásica actitud de los que se valían de la emigración clandestina y abusaban de la situación indefensa de los llamados "espaldas mojadas".

En los convenios elaborados por comisiones mixtas integradas por mexicanos y norteamericanos, se dio un gran paso para poner un poco de orden en ese caos que había existido durante tantos lustros.

Se previeron en esos convenios, modalidades sobre alojamiento, alimentación, transporte, garantías de regreso, horarios en las labores y máximos y mínimos de permanencia, así como la aplicación de las leyes del trabajo de uno y otro país. Entonces quedó fuera la cláusula relativa a las enfermedades "contingentes" no profesionales. Algunos de nuestros compatriotas destinados a regiones de climas extremosos, a los que no estaban habituados, fueron víctimas de una infinidad de padecimientos digestivos, broncopulmonares y circulatorios e infecciosos; padecimientos que podrían llamarse eventuales y que no figuraban en los convenios. Resultó que los funcionarios mexicanos, consulares y diplomáticos, se encontraron desarmados para hacer la reclamación respectiva y muchas veces en los propios consulados tenía que alojarse a los enfermos que carecían de ayuda médica.

Esta omisión trató de remediarse, posteriormente, y los convenios de trabajo se fueron volviendo más explícitos y completos. Es ese terreno México adquirió una experiencia que más tarde habría de permitirle proponer, en Conferencias internacionales del trabajo, medidas de protección más previsoras para los trabajadores de temporada.

México presentó sus puntos de vista para la redacción de un Convenio internacional sobre trabajadores emigrantes; con datos desprendidos de su propia experiencia, sostuvo enérgicamente la cláusula en que se habla de que no habrá discriminaciones raciales contra los trabajadores extranjeros; además de lo que atañe a las enfermedades eventuales debidas a los cambios de clima y alimentación, lo que se refiere al pago de iguales salarios con relación a los trabajadores del propio país, lo que concierne a alojamiento, asistencia médica, facilidades de transporte y permiso para traer consigo sus ahorros, fueron temas introducidos por México y muchos de esos preceptos figuran en la Convención internacional sobre trabajadores emigrantes.

Además, pedimos que en el caso de los braceros de temporada los patronos asumieran todas las responsabilidades por cuanto a su bienestar y seguridad social y también dieran garantías para un regreso por cuenta de los contratantes. Se trató, en una palabra, de eliminar de las prácticas internacionales la perniciosa mediación de los antiguos enganchadores que explotaban inicuamente a los incautos.

En ese terreno México trataba de cumplir con el espíritu de nuestras leyes del trabajo que se derivan del artículo 123 de nuestra Constitución y también con aquella declaratoria de las Conferencias panamericanas de Chapultepec y de Bogotá, en la que se dice claramente que "el trabajo humano no debe considerarse como una mercancía".

Durante el curso y desarrollo de la guerra, nuestro país tuvo un espíritu de cooperación para sus cobeligerantes ya que nosotros mismos habíamos declarado la guerra contra las potencias del eje. Recordamos muy bien que en algunas Conferencias internacionales, cuando se hablaba de los contingentes para que la guerra se ganara, los mexicanos afirmábamos con plena autoridad que habíamos contribuido con más de 100,000 hombres ya que nuestros trabajadores de granjas, fábricas, caminos, muelles y puertos, habían hecho posible el envío al frente de los norteamericanos que antes se dedicaban a esas tareas. Los nuestros ayudaron a sostener la moral en el frente interior contribuyendo para el abastecimiento de los mercados y la expedición de las comunicaciones. Esta era una actitud correcta bajo el punto de vista internacional y siempre fue reconocido ese contingente nuestro para que se ganara la guerra. Por lo tanto, los braceros debían ser merecedores de la gratitud de propios y extraños porque habían formado un ejército de gañanes que sufrió muchas penalidades y que tuvo también pérdidas en sus filas.

Al terminar la guerra sobrevino la repatriación rápida e inesperada y empezaron a presentarse problemas muy serios; algunas veces parecía que los trabajadores mexicanos eran deportados como personas indeseables. Nuestro Gobierno siempre reclamó un trato equitativo y justo para sus braceros, pero sucedió que algunos no estaban amparados por contratos y figuraban en la legión de los "trabajadores de contrabando" que siempre ha sido una pesadilla para nuestras autoridades y para las de nuestros vecinos.

El éxodo en masa de nuestros trabajadores durante los años de la guerra creó un pésimo precedente. Casi todos los que habían ido amparados por contratos trataban de volver y entonces se fomentó la mentalidad nómada y aventurera que tantos estragos hace en nuestros días. Se fueron olvidando poco a poco los agravios y también las bases que originaron esa situación,

cómo había sido la demanda de mano de obra mexicana en tiempo de guerra por parte de industriales y agricultores. Poco tiempo después hasta los obreros norteamericanos empezaron a cometer injusticias contra nuestros compatriotas.

En 1948, en la Conferencia del trabajo de San Francisco, tuvimos el disgusto de oír en boca de algunos representantes de la "American Federation of Labor", cargos gratuitos, al afirmar que los trabajadores mexicanos hacían una competencia desleal a los norteamericanos proporcionando mano de obra barata. Tuvimos que recordarles el contingente que habían dado los nuestros para que se ganara la guerra, desempeñando las rudas tareas que algunos de los de sus filas no querían aceptar y les hicimos ver que si había alguna inmoralidad en ese terreno era debido al disimulo de las autoridades norteamericanas, que no aplicaban los convenios que hablaban de igual salario para igual trabajo, así como para los patronos y empleadores norteamericanos que a veces fomentaban la emigración clandestina y la competencia desleal pagando salarios bajos, desconociendo sus obligaciones. Estos incidentes, que tuvieron lugar en las comisiones, obligaron a la Delegación de México a protestar en la asamblea plenaria por las aseveraciones de algunos obreros norteamericanos. En esa oportunidad nuestra delegación sostuvo abiertamente la tesis de que nuestro país nunca había deseado exportar trabajadores emigrantes y que si lo habíamos permitido fue a petición expresa de los industriales y agricultores norteamericanos y como una muestra de solidaridad de nuestro país, en tiempo de la guerra, contra el nazi-fascismo y la casta militar japonesa.

No solamente los heroicos aviadores del Escuadrón 201 o los voluntarios de varias unidades o la aportación de nuestras materias primas y productos naturales, habían ayudado a que se ganara la guerra, sino el esfuerzo humano de más de 100,000 trabajadores anónimos de nuestro país que habían contribuido con su sudor para que no se paralizaran muchas actividades del frente doméstico.

Estos antecedentes ilustran los orígenes de este problema y al mismo tiempo obligan, a los de dentro y a los de fuera, a considerar a nuestros braceros como elementos que prestaron un contingente útil cuando se les pidieron sus servicios. Es urgente que encontremos una fórmula de arraigo para ellos y que no se siga por la pendiente que se ha venido acentuando en los últimos años. El Gobierno de México es sincero al declarar que no desea que continúe esa corriente porque esos brazos los necesitamos para el desarrollo de la agricultura y de la industria de nuestro país.

Como aliados que fuimos y buenos vecinos que somos, los dos países deben estudiar con sentido humano y cabal comprensión económica este problema y encontrar los medios para que no sigan las confusiones y no se vuelva a las prácticas perniciosas para unos y otros por cuanto al éxodo de trabajadores emigrantes clandestinos.

II
El éxodo de braceros emigrantes provoca censuras para nuestra reforma agraria

Hace dos años que en la Conferencia internacional del trabajo que tuvo lugar en Ginebra, se discutía el punto relativo al salario mínimo para trabajadores agrícolas. Fue un tema que mereció el apoyo y la simpatía de los representantes de México. Al votar en favor de esa resolución el Presidente de nuestra delegación gubernamental declaró que en su país tenía menor importancia que en otros, el punto relativo al salario mínimo en la agricultura, porque la doctrina mexicana era la de que los trabajadores agrícolas fueran dueños de sus parcelas y no asalariados. La reforma agraria mexicana que combatió el latifundismo tenía como finalidad crear el patrimonio de familia y restituir las tierras a los indios que habían sido despojados de ellas: agregando que ese ideal de la Revolución Mexicana seguía su marcha y que tenía la certeza de que en México se consolidaría la reforma agraria cuyas finalidades eran nobles, justas y respetables.

En realidad no se estaba hablando de la reforma agraria en aquella asamblea, referirse al agrarismo en conferencias internacionales es un asunto escabroso, el presidente de la delegación de México expuso, sin ningún afán de propaganda ni demagogia, los lineamientos del agrarismo mexicano como un punto de contraste por lo que concierne al salario mínimo del jornalero.

Festinadamente pidió la palabra uno de los componentes de la Delegación patronal norteamericana y subió a la tribuna para lanzar una requisitoria contra el agrarismo mexicano. Es bien sabido que los defensores del imperialismo internacional desearían vivamente que la reforma agraria y la expropiación petrolera de México fueran un sonado fracaso para desacreditar así nuestro movimiento revolucionario y tener argumentos sobre la incompetencia de nuestros reformadores.

El referido representante patronal norteamericano dijo con un tono atrabiliario y confuso, que la reforma agraria de México lejos de ser un beneficio había sido un atraso para nuestro país, que él había visto las cara-

vanas del hambre de los braceros llamados "espaldas mojadas" y que los mexicanos haríamos muy bien en volver sobre nuestros pasos a reconstituir los latifundios y autorizar las tiendas de raya porque con ello podríamos al menos darle de comer al pueblo, proporcionándole trabajo en su propia tierra. No fue muy lejos por la respuesta aquel impertinente orador. El presidente de la delegación de México le contestó con claridad y energía, diciendo que el representante patronal norteamericano debía haber tenido el pudor de no exhibir su desconocimiento de la materia que se estaba tratando, que él seguramente representaba a los contratistas de trabajadores clandestinos a los que se trataban como esclavos y que por el tono de su discurso parecía que se regocijaba de que algunos seres humanos en el mundo vivieran bajo el amago del hambre; que la revolución agraria no se había hecho al gusto de los capitalistas extranjeros ni la reglamentaríamos con sus extemporáneas sugestiones, sino que era una aspiración que había surgido del corazón mismo de su pueblo y un exponente de su anhelo de justicia social y que se seguiría adelante con ella con la certeza de que México sería, en el futuro, un campo poblado de granjas productivas trabajadas por familias que gozarían de un bienestar económico estable.

Volvió a repetir que su país no deseaba seguir siendo exportador de mano de obra de temporada y que si se hizo alguna vez fue a petición de agricultores norteamericanos que sin esa ayuda hubieran perdido sus cosechas. Finalmente le indicó que no toleraría que se hablara en aquella asamblea de asuntos del régimen interior de uno de los países miembros, los que competían solamente a su legislación interna.

La mayoría de la asamblea se puso de parte de la delegación de México en este incidente y antes de que se levantara la sesión uno de los representantes gubernamentales de la delegación norteamericana y funcionario de la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos, se acercó al presidente de la delegación de México para indicarle que él no participaba ni se hacía solidario de los puntos de vista del asesor patronal de su delegación; además, los delegados patronales mexicanos hicieron ver con toda simpatía al jefe de nuestra delegación gubernamental que ellos antes que patronos eran mexicanos y que aplaudían la forma en que había contestado a aquel orador irresponsable y atrabiliario.

El incidente se declaró terminado, pero siempre quedó en nuestra memoria el eco de aquella jornada. Entre los países poco desarrollados tales como la India, Paquistán, Indonesia o Filipinas, despierta gran interés cuanto en México se ha hecho para fraccionar los latifundios y crear la pequeña propiedad agrícola. Ellos mismos tienen sus planes y algunos los han pues-

to en práctica con el propósito de terminar con los latifundios extranjeros y repartir terrenos de los que antiguamente eran explotados por las empresas imperialistas que operaban en aquellos países. México tiene una responsabilidad por lo que atañe al buen éxito de su reforma agraria, su quebrantamiento o decadencia perjudicaría no solamente su régimen interior sino su prestigio internacional.

Infortunadamente al volver a nuestro país encontramos elementos negativos, por una parte se habla de la formación de nuevos latifundios, por otra se observa la carencia de agua o de aperos de labranza entre los ejidatarios y los colonos, además de que se nos presenta el dramático desfile de los trabajadores emigrantes que abandonan sus tierras para ir a correr aventuras descabelladas en países extraños.

En las ciudades de Chihuahua, Irapuato y Aguascalientes, vimos hace dos años la concentración de braceros en espera de contratos. Este es un espectáculo de los que dejan una impresión deprimente. Llegaban trenes abarrotados de hombres fuertes y resistentes; en los furgones de ferrocarril habían pasado hasta días y noches de pie y al llegar a los centros de contratación se les alojaba en cobertizos improvisados o en pleno llano expuestos a sufrir la inclemencia del tiempo y la espera humillante. Casi todos dignos, reservados y estoicos; algunos de ellos se desprendían de la masa para recorrer las ciudades y a no pocos tenían que darles de comer, la caridad de los vecinos. Confesamos que fue ese uno de los espectáculos más desoladores que hayamos contemplado en los últimos tiempos.

Por una molesta asociación de ideas se venía a nuestra memoria aquel incidente de la Conferencia del trabajo; parecía que aquellas voces destempladas volvían más amargo el panorama. Pensamos que esos emigrantes llamados braceros han sido víctimas de espejismos alucinantes y era necesario volverlos a la realidad. Ante todo hay que arraigarlos en su tierra. Es urgente que nadie diga que los ejidos se han vuelto tierras de nadie y que la derrota y la dispersión serán el único porvenir de los ejidatarios.

Para retener a los hombres en sus parcelas y arraigarlos en sus comunidades no bastan las prédicas y los consejos, esto hay que corregirlo con medidas técnicas y económicas eficaces. Si los braceros emigran porque sus tierras carecen de agua, habrá que proporcionársela en su propio terreno y si no se puede, trasladarlos a zonas productivas o feraces, para eso se han hecho las grandes obras de irrigación de México que deben ser un patrimonio de todos los mexicanos y no de unos cuantos privilegiados.

La Secretaría de Recursos Hidráulicos, que se considera esencialmente técnica, no debe olvidarse en algún momento de la suerte de los campesinos

sedientos. Ya se ha dicho que en las gigantescas obras de irrigación que están en marcha y las ya concluidas debe haber lugar para colonos de otras regiones y para aquellos campesinos que viven en zonas inhospitalarias en las que han sufrido año tras año la pérdida de las cosechas; ellos deben ser los primeros, antes que pensar en aumento de valor de las tierras irrigadas, hay que tener en cuenta la capacidad de servicio para las gentes necesitadas ya sean indígenas o labriegos mestizos o criollos. Lo esencial es que las tierras produzcan para bien de la colectividad: los ejidatarios y los colonos no pueden ser abandonados a su propia suerte ni dejarlos vivir en el aislamiento.

Lo que está establecido sobre los programas de crédito debe cumplirse, esto es: organizar a todos los productores en sociedades cooperativas de crédito y si es posible también de producción y de consumo. El hombre suelto no puede hacer nada, necesita asociarse con sus semejantes y en el caso de los campesinos la urgencia es mucho mayor.

La parcela de siete u ocho hectáreas es insuficiente para crear el patrimonio de familia; pero si se asocian todos los ejidatarios en forma mancomunada, pueden ellos asumir la responsabilidad colectiva y obtener créditos para aumentar su patrimonio.

Ante las exigencias de la producción mecanizada el campesino que usa sus instrumentos primitivos está inerme y no puede competir en los mercados ni lograr muchas veces lo más apremiante para el sostenimiento de su familia; así es que la organización de sociedades de campesinos destinadas a mejorar su equipo de trabajo se nos presentan como un imperativo inaplazable.

Para contener el éxodo de los braceros y para despertar el amor a la tierra es urgente que la vida sea menos dura e incierta y que se les ofrezca ayuda en los años malos, y en los años buenos no se les explote con la depreciación de sus productos.

El Gobierno actual de México, que apenas lleva siete meses de vigencia, ha heredado, entre otros muchos problemas, el que se refiere al de los braceros. Por fortuna lo está tratando en una forma cuidadosa, honesta y previsora para que no se cometan los abusos que algunas veces se han perpetrado contra los inexpertos emigrantes.

Existe además un hecho que puede ser favorable para poner nuestra casa en orden. Los Estados Unidos no necesitan mano de obra campesina en estos momentos. La demanda de braceros tiene además el agravante de que pudiera ser premiosa (*sic*) en el caso de que se desencadenara una guerra internacional, algo que nadie desea y que a nadie beneficia; por lo mismo hay que pensar en una política de arraigo, de disciplina y de respon-

sabilidad comenzando por convencer a los braceros de que ellos son los que más padecen, además de que sin darse cuenta provocan censuras que lastiman a los gobiernos de su país, ya que propios y extraños sienten a veces una inclinación maligna de negar cuanto llevamos hecho para que se realice el programa de la Revolución Mexicana.

La Reforma Agraria es la piedra de toque de nuestra revolución; si ella no se consolida y fortalece, entonces las demás conquistas se invalidan ante la inseguridad o la miseria de nuestros trabajadores del campo que representan la mayoría de nuestra población nacional.

III
Escapismo y afán de aventura

El afán por evadirse de la realidad no es exclusivo de nuestros trabajadores emigrantes, esa inquietud se extiende a la mayoría de los mexicanos. Somos un pueblo andariego; nuestros antepasados, unos los peregrinos de Aztlán y otros los exploradores del descubrimiento y de la conquista, no tuvieron punto de reposo y recorrían nuestra América en todas direcciones.

Tampoco es exclusiva del mexicano la inestabilidad física intelectual que orilla al escapismo, en último análisis puede considerarse como una condición humana. Los poetas y los astrónomos han descubierto horizontes ilimitados del cosmos o del espíritu por el ansia de infinito que forma parte de la mente del hombre. El hecho sólo de escaparse de la realidad inmediata no constituye una quiebra de la voluntad ni un elemento peyorativo en cuanto al carácter del hombre y a sus posibilidades de acción. Lo que sí es lamentable es el desarraigo de la tierra y la inclinación a moverse por el simple deseo de cambiar de lugar.

En el caso de los braceros, además de los factores económicos, figura el afán de aventura; los mexicanos somos inclinados a conocer tierras lejanas y a explorar caminos peligrosos. Esta propensión se vuelve lamentable cuando obedece a fenómenos graves como la falta de trabajo y de sustento o existe el deseo de alejarse de su tierra, de su casa y de su familia sin plan definido y sin causa aparente.

Entre los braceros hay unos que forman parte de la caravana del hambre según el decir de los pesimistas; otros son impulsados por la curiosidad de cruzar fronteras y de asomarse a un mundo distinto del suyo. Así hemos visto que algunos trabajadores calificados como mecánicos de talleres, expertos en artes y oficios y algunos con ciertas profesiones lucrativas, se han incorporado en la gran marcha de emigrantes sin causa justa o necesidad manifiesta.

Durante el periodo de la demanda de braceros en gran escala se contrataron muchos mexicanos cuyo oficio era el de sastre, zapatero o albañil y también algunos músicos o peluqueros que veían en esa invitación la gran oportunidad de su vida; la mayoría de ellos llevaron reveses tremendos y hubieron de volverse al poco tiempo porque no podían con las tareas de recolectores de algodón o de remolacha o de peones de vía de los ferrocarriles. Esa fue una falla que pudo haberse evitado; no hubo tiempo para ello por la premura y por las condiciones anárquicas en que se llevaba a cabo la contratación.

Durante el periodo agudo de la guerra algunos organismos internacionales destacaron funcionarios para ayudar a los emigrantes de temporada en las localidades que les habían sido señaladas. Ciertos informes eran halagadores; en pueblos de los Estados de California, Nevada, Utah y Colorado, los antiguos habitantes de la región se daban cuenta de que los trabajadores mexicanos les estaban haciendo un gran servicio para levantar sus cosechas o mantener la marcha de sus industrias; se les proporcionaron buenos alojamientos, se les buscaban recreaciones para sus horas libres, se les empezó a enseñar inglés o materias de cultura general y hasta solía haber festividades en que concurrían las familias de la localidad juntamente con nuestros braceros. Esa experiencia pudo haber sido fecunda y saludable.

En cambio de otras partes se recibían informes de malos tratos, falta de sentido humanitario en el curso de las enfermedades, renuencia de las empresas para pagar indemnizaciones por accidentes, negativas para conceder camas en los sanatorios y hospitales, lo que orilló a algunos de nuestros trabajadores a repatriarse o a permanecer allá con serio peligro de su vida. Esto fue como el águila o sol de un juego de azar en que algunos atinaron y otros perdieron.

Cuando va de por medio el decoro del hombre y su seguridad social no se pueden jugar albures ni confiar al acaso su salud y bienestar; tienen que preverse todas las modalidades y contingencias, salirles al encuentro antes de que produzcan sus malos efectos u ocasionen daños irreparables. Al terminar la guerra vino un reajuste desastroso en el que como siempre, el hilo se reventó por lo más delgado, el camino de la repatriación fue en muchos casos un nuevo vía crucis. Al sobrevenir la desocupación en masa, nuestro gobierno fue cogido por sorpresa y no contaba con medios de transporte por ferrocarril o por carreteras para atender de un día para otro a todos los que querían retornar a sus casas. Ya fuera a petición de nuestro Gobierno o por medios arbitrarios de los contratistas, se les retuvo en la línea divisoria y a veces se les confinó en campos de concentración o en cuarteles del otro lado de la frontera.

Nuestras autoridades diplomáticas tuvieron que protestar tanto porque no se habían cumplido cabalmente los contratos, como porque se les hubiese tratado sin ningún miramiento. Entonces se hizo el comentario de que los mexicanos, que habían sido elementos importantes para que se ganara la guerra, se les estaba tratando como enemigos.

Lo que parece inexplicable es que a pesar de las horas amargas de soledad y abandono, de las fatigas y sufrimientos físicos y morales que pasaron en esas experiencias, hayan quedado muchos braceros con el vehemente deseo de regresar a los Estados Unidos. Cabe un análisis psicológico en cuanto a factores económicos y problemas personales. Algunos de ellos no querían vivir en su tierra por conflictos de familia, otros por escapar a sus obligaciones o por antagonismo con las autoridades o diferencias con los Comisarios de los ejidos o con los caciques de sus pueblos.

Si se llevara una estadística minuciosa de los ahorros y las ganancias, de los artículos útiles o las herramientas de trabajo que trajeron los emigrantes o de las cantidades en efectivo que enviaron a sus familias, se vería que son cantidades mínimas comparadas con la magnitud de su esfuerzo y su sacrificio. En los primeros contratos se habló de que los ahorros acumulados por los trabajadores se emplearían, cuando ellos quisieran, en la compra de maquinaria agrícola o industrial o cuando menos de camiones de carga o automóviles de pasajeros. Este plan sugerido por nuestro Gobierno para que los trabajadores emplearan bien sus ahorros y trajeran implementos de labranza o máquinas para industrias, estuvo muy lejos de encontrar facilidades; una vez que terminaron sus contratos volvieron cargados con muebles de segunda mano, curiosidades, radios y fonógrafos que no correspondían a ninguna inversión reproductiva.

La atracción de la "moneda dura", como es el dólar, la han sufrido no solamente los mexicanos; en casi todos los países del mundo cuando la moneda es sólida y sirve para adquirir artefactos útiles, se provoca el deseo de los vecinos para ir a explorar la que se considera como una tierra de promisión.

Hemos visto cómo en Gibraltar la mayoría de las tareas rudas de la ciudad se realizan por españoles que viven en Algeciras o en los pueblos andaluces cercanos, quienes diariamente emprenden caminatas fatigosas para ir a la base británica en donde trabajan en hoteles y empleo domésticos o de barrenderos de calles o dependientes de almacenes. Como el perímetro de Gibraltar es muy estrecho, en la noche regresan a sus hogares con el salario del trabajo ocasional.

Francia, que es un país de gente arraigada tanto en los trabajos agrícolas como industriales, ha sufrido la influencia del alza y la mayor estabilidad

de la moneda belga con relación a la suya; existen también entre Francia y Bélgica corrientes de trabajadores emigrantes de temporada para tareas en las minas de carbón. Suiza, que ha conservado su moneda en un punto muy alto y muy codiciable, contrata trabajadores emigrantes para la mano de obra de industrias pesadas, para servicios domésticos y atenciones comerciales, sin contar con los que trabajan para ella fuera del país; la falta de productos alimenticios de Suiza se cubre con las hortalizas y las frutas francesas e italianas que ofrecen a bajo precio los granjeros de las comarcas adyacentes.

En Italia existe el problema grave del excedente de población. Los trabajadores agrícolas italianos son quizás de los más esforzados del planeta; toman parte en las labores los ancianos, las mujeres y los niños, pero aunque se le haga producir al centímetro, la parcela de tierra no produce lo necesario para el sustento de la familia. En la región del sur de Italia, el número creciente de desocupados ha sido un problema muy grave y las autoridades italianas han hecho esfuerzos por abrir caminos a la emigración en países que desean mano de obra para la industria y para la agricultura. Ya se sabe que el italiano es muy buen "colono" y buen obrero calificado; la prosperidad de muchos de los países de Norte y Suramérica se debe al esfuerzo de esos trabajadores ejemplares que se "naturalizan" norteamericanos, argentinos y chilenos.

Entre nosotros no se puede hablar del "espacio vital" que tanto invocaban los nazis y los fascistas como causa de su política de expansión y disfraz de su espíritu agresor. Aquí en México se oye hablar en cada paso de que contamos con un número muy pequeño de habitantes por kilómetro cuadrado, tenemos el campo abierto y los horizontes ilimitados, pero la tierra se ha ido volviendo cada vez más estéril por la falta de las lluvias y hasta algunos especialistas que conocen ciertas profecías del Barón de Humboldt formulan conclusiones terribles sobre el futuro de México, tanto por los cambios de clima como por la escasez de precipitación pluvial.

La política de irrigación es una de las más nobles, previsoras y generosas que se hayan emprendido entre nosotros en los últimos años. Será por ese camino que encontremos nuestra salvación, por eso es que la distribución de las aguas tiene que ser paralela a la dotación de las tierras. La Reforma Agraria no termina al entregar el pedazo de tierra; quien lo recibe debe contar con crédito oportuno y a largo plazo, aperos de labranza y elementos para fomentar la ganadería.

Las posibilidades de la ganadería son fecundas pero hasta hoy se han equivocado los caminos y no se ha descubierto una fórmula para que la ganade-

ría se vuelva una fuente de industria popular para los campesinos. De allí la urgencia de organizar a todo trance las sociedades cooperativas y mancomunadas de ejidatarios y pequeños agricultores para que puedan contar con crédito y mejorar sus medios de trabajo y de producción. El crédito agrícola en México se ha estado empleando como crédito de avío y a corto plazo. Esto en algunos casos equivale a la compra de las cosechas al tiempo que solían hacer los usureros antes de la Revolución.

Tendrán que buscarse todos los medios para facilitar créditos a largo plazo. La transformación física del territorio mexicano es algo que no podrá lograrse en poco tiempo; eso es lo que se está buscando con el fomento de la Reforma Agraria y las obras de irrigación.

El problema de los braceros y el de los campesinos en general, no es un problema aislado, es algo que debe interesarnos a todos los mexicanos de cualquier categoría u oficio; va de por medio, además de la solidaridad humana, el instinto de conservación colectiva, porque son los trabajadores del campo los "empleados de base" para producir nuestro sustento.

El problema es tan complicado y profundo que el gobierno solo no podrá resolverlo; es preciso que todos tengamos conciencia de responsabilidad económica y social; debemos ayudar en esa empresa no con el espíritu de lucro, sino con el deseo de servir a la gran causa del bienestar nacional.

Muchas veces hemos dicho que los trabajadores de la industria que han logrado una organización sindical avanzada y cuentan ya con un decoroso nivel de vida, deben sentir la solidaridad de clase con los campesinos y ayudarlos tanto con su asistencia técnica como con aportaciones económicas para que las parcelas sean más productivas y así se vea que los agricultores cuenten con la simpatía y el apoyo de los obreros de las ciudades.

Lo esencial es abrir nuevos caminos con paso firme. La Reforma Agraria tendrá que consolidarse con la ayuda de la técnica y el trabajo constante de los agricultores, con el crédito oportuno y las seguridades en la vida rural. No es que la Reforma Agraria esté en crisis por lo que hace a la doctrina revolucionaria o a las bases ideológicas; se siguen sosteniendo los mismos principios y las mismas ideas; pero esos principios y esas ideas hay que apoyarlas en medidas adecuadas; solamente con el renacimiento de una mística de bien público podrán desaparecer las preocupaciones que nos aquejan: la mística de la Revolución Mexicana debe encaminarse a la resolución de los problemas de los trabajadores del campo y con ello se habrá conseguido el mejoramiento económico y la unión patriótica de los mexicanos.

El problema de los braceros es en último término un problema de dignidad humana y de decoro nacional; al pensar en él se agolpan en nuestra

mente los episodios lamentables ocurridos a los nuestros y a los ajenos. Recordamos que después de la Primera Guerra Mundial se reclutaron en Haití trabajadores de temporada para la zafra del azúcar de Cuba o la recolección de cosechas en Santo Domingo. La gente de color iba en las bodegas de las embarcaciones como en la época de la trata de negros y los pobres haitianos, después de terminar sus contratos eran expulsados como gentes indeseables y si se resistían a repatriarse sufrían las peores vejaciones y hasta la muerte alevosa.

Nosotros no debemos ser sordos a esas voces del pasado y a las experiencias del presente; debemos tender la mano a nuestros trabajadores emigrantes para que recuperen la confianza en sí mismos, en su tierra materna y en la providente ayuda de sus compatriotas. Las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Salubridad, de Agricultura, de Recursos Hidráulicos, del Trabajo y Previsión Social y el Departamento Agrario tienen que formular un plan coordinado para que se detenga el éxodo de braceros y en ese plan estamos obligados a colaborar todos los mexicanos; de su buen éxito depende el prestigio de México y la rehabilitación moral de nuestros trabajadores emigrantes.

IV
El problema de los braceros mexicanos, discutido en las Naciones Unidas

En la V Asamblea General de las Naciones Unidas que tuvo lugar en Nueva York, se trató de manera incidental el punto relativo a los braceros mexicanos.

De tiempo atrás la Gran Bretaña había presentado acusaciones contra la Unión Soviética por los "trabajos forzosos" que según ella imponía Rusia en su territorio. Esta denuncia se relacionaba con la Declaración Universal de Derechos Humanos que había sido aprobada en París en 1948. La Gran Bretaña sostenía que en la Unión Soviética se violaban los derechos del hombre y se mantenía la esclavitud.

En la V Asamblea, al discutirse el convenio de trabajadores emigrantes, una delegada de la Gran Bretaña hizo referencia a los trabajos forzosos en la Unión Soviética y fue apoyada por la Delegación de los Estados Unidos. Con ese motivo uno de los representantes de Polonia hizo referencia a la inicua explotación de los trabajadores emigrantes mexicanos en los Estados Unidos. Presentó una estadística con datos minuciosos sobre la cantidad de trabajadores mexicanos que se contrataban para el cultivo de los campos y la industrialización de las nuevas ciudades en la Unión Americana, y habló

de salarios de hambre, de discriminaciones raciales y económicas, de falta de garantías para los trabajadores mexicanos y de la inicua explotación que hacían de ellos los granjeros y los empresarios cubriéndoles sus sueldos en especie o entregándoles artículos de consumo en tiendas de raya sin concederles ninguna ayuda por cuanto al capítulo de seguridad social, de accidentes, de alojamiento y de alimentación.

Aquella requisitoria del Delegado de Polonia parecía tendenciosa; muchos datos fueron adulterados o retorcidos, porque su propósito era el de acumular cargos contra el gobierno y los empresarios norteamericanos y ejercer represalias contra los países anglosajones que pretendían presentarse como abanderados de los Derechos Humanos y protectores de los trabajadores emigrantes en el mundo entero. Este incidente ocurrió en a III Comisión de la asamblea en la que se tratan los asuntos sociales, culturales y educativos. Quienes representábamos a México nos dimos cuenta de que había un juego subterráneo y una cierta maniobra en la que se querían servir de los braceros mexicanos como proyectiles o testigos de cargo contra los Estados Unidos. Por regla general no es admisible que un país aparezca ocupándose oficiosamente de los asuntos de otro Estado miembro y tome sobre sí la defensa de sus intereses. En vista de que en esa época estaban en vigor los convenios para la contratación de los trabajadores de temporada en Estados Unidos, nos pusimos de acuerdo los representantes de México para hacer una intervención poniendo las cosas en su lugar a fin de que no se nos tomara a los mexicanos como un pretexto para levantar acusaciones contra un país vecino y amigo nuestro.

Antes de que contestara la representante de los Estados Unidos, que era la señora Roosevelt, informamos a la asamblea que en los datos presentados por el señor representante de Polonia había algo de cierto y mucho de exageración y que su actitud podía obedecer a una ofensiva política que nosotros no compartíamos. Hicimos ver que el punto relativo a los trabajadores emigrantes de México se había prestado a malos entendidos en tiempos anteriores, pero que en esas fechas tanto el Gobierno de México como el gobierno norteamericano se habían puesto de acuerdo para la redacción de un convenio bilateral en el que se garantizaban las justas demandas de los braceros mexicanos. Condenamos a los enganchadores y traficantes del trabajo ajeno que operaban en épocas pasadas, pero al mismo tiempo estuvimos en aptitud de informar a la Asamblea de las Naciones Unidas que los tiempos habían cambiado.

Aseguramos asimismo que el Gobierno de México nunca había desatendido la protección de sus nacionales y que una preocupación constante de

él era la de evitar que fueran defraudados con el espejismo de salarios en dólares. Dijimos que el Gobierno de México no quería ser proveedor de mano de obra trashumante y que estaba haciendo una campaña para que se arraigaran los trabajadores del campo en nuestra propia tierra, agregando que mientras ese programa se cumplía, habíamos aceptado un convenio bilateral para la protección de trabajadores de temporada, de acuerdo con las resoluciones sobre trabajadores emigrantes de la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra.

México fue promotor de varios de los capítulos de ese convenio de Ginebra, sobre todo aquellos que se refieren a la no discriminación racial o económica, a la protección por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales o eventuales y también en lo que concierne a la aplicación efectiva de leyes que se derivan del artículo 123 de la Constitución mexicana, aun cuando estuvieran en territorio extranjero. Lo que menos podíamos pedir los mexicanos eran las garantías que nuestra propia Constitución concede a los trabajadores y por lo tanto la seguridad social, las horas de trabajo, el pago de horas extras y la igual retribución para igual jornada se incluyeron en el convenio de la Oficina Internacional del Trabajo.

En el capítulo de no discriminación declaramos que los mexicanos la exigíamos no solamente en el aspecto económico, sino también en la convivencia social. Esto es, que los trabajadores mexicanos no fueran víctimas de ofensas o vejaciones en las comunidades donde prestaban sus servicios y que por lo mismo, en lo que concernía a alojamiento en hoteles, a los transportes de ferrocarril o a los restaurantes, se debía conceder el mismo trato a los mexicanos que a los nativos del propio país; en una palabra que el tratamiento de los trabajadores emigrantes en el orden social, económico y educativo fuera igual que el que disfrutaban los ciudadanos del país que los contrataba.

Ese incidente nos sirvió a los delegados de México para proponer una adición al Convenio de trabajadores emigrantes de la Oficina Internacional del Trabajo, en la que exigíamos la no discriminación en el trato social y en la convivencia humana de trabajadores mexicanos en un país extraño. Esa adición fue aprobada en la III Comisión de las Naciones Unidas y después en la plenaria de la V asamblea que se celebró en 1950.

Cuando se iba a desencadenar el ataque por parte de los delegados de Polonia, de Ucrania y de la Unión Soviética en contra de los Estados Unidos, por el capítulo relativo al punto de nuestros braceros, pudo apagarse rápidamente esa ofensiva gracias a que los mexicanos estuvimos en condiciones de informar, de acuerdo con los hechos, que estaba en vigor un con-

venio bilateral de acuerdo con los lineamientos del convenio tipo formulado por la Oficina Internacional del Trabajo. Ese instrumento que data de 1949 fue aprobado en la asamblea de Ginebra por sesenta países entre ellos México y los Estados Unidos, que intervinieron en su elaboración, de acuerdo con instrucciones de sus Gobiernos. Esa convención es algo que obliga tanto a México como a los Estados Unidos; corresponde a un instrumento internacional redactado con nobleza y se apoya en los lineamientos de la Declaración universal de derechos humanos.

Ese convenio-tipo de la OIT sirvió de base para la redacción de los convenios bilaterales entre México y los Estados Unidos. Nuestro Gobierno, al exigir un convenio dentro del marco de los compromisos internacionales, no hace sino dar validez y actualidad a las obligaciones contraídas y a los derechos conquistados en los organismos internacionales a que pertenece.

Tanto la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas como el Convenio de la Oficina Internacional del Trabajo, nos respaldan en nuestra actitud. Una de las peores calamidades que ocurren en el mundo entero es la emigración clandestina y dispersa, ya que los trabajadores sin el apoyo y protección de sus gobiernos, se ven expuesto a un tratamiento inicuo y a una explotación desenfrenada si no es que también a quedar abandonados en tierras extrañas.

Después de la Segunda Guerra Mundial se ha hecho un gran esfuerzo por darles respetabilidad y jerarquía a los organismos internacionales. Para sostener los organismos internacionales, todos los países del mundo contribuyen moral y económicamente. México y los Estados Unidos aportan, de acuerdo con su capacidad, recursos materiales y humanos para el buen funcionamiento de los organismos internacionales que en su mayoría tienen por objeto mantener la paz universal; y esta paz es no solamente la paz para poner fin a los conflictos armados, sino la paz social por lo que hace a la condición de las clases asalariadas, es decir, la justicia social que se invocó desde el Tratado de Versalles que dio las bases para la fundación de la Oficina Internacional del trabajo.

Si cuando llega el momento de aplicar las convenciones, votos y tratados de los organismos internacionales, éstos se eluden o se violan, entonces no vale la pena sostener esa maquinaria que no resiste la prueba de los hechos y que no rige las relaciones entre los pueblos que han contribuido a su sostenimiento y han aprobado sus acuerdos.

México, al resistirse a aceptar una actitud unilateral, está en su derecho; con entereza, serenidad y buen juicio está evitando a la otra parte a que medite sus actos y a que se coloque dentro de las normas de derecho inter-

nacional que son aplicables a todos los pueblos; esto es, que los convenios se acepten por mutuo consentimiento y con espíritu de reciprocidad, pero que en ningún caso sean dictados o impuestos por cualquiera de las partes.

Creemos que este es un incidente que no quebrantará la doctrina de cooperación interamericana y buena vecindad, y dentro de esa idea hay que buscar todos los medios para que las relaciones internacionales se fortalezcan dentro de las normas jurídicas claras y equitativas.

México se ha conducido con respeto y a veces con generosidad en sus relaciones con los países amigos; en este caso, por tratarse de un problema vital como es el de la emigración de nuestros trabajadores, hace muy bien en defenderlos ya que sus leyes de población le imponen el deber de aplicar el espíritu de su Código del Trabajo en defensa de sus braceros.

En esta vez le asiste además el Derecho Internacional, dado que sus puntos de vista se apoyan en resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo.

V
Inmigración clandestina y mano de obra barata

El problema de nuestros trabajadores emigrantes tiene aspectos múltiples y confusos que es preciso aclarar para beneficio de dos países que deban convivir dentro del imperativo de la Buena Vecindad; los asistentes a Conferencias Internacionales solíamos escuchar con alguna frecuencia cargos en contra de nuestros braceros, a los que se consideraba unas veces como rompe huelgas y otras como instrumentos de una desleal competencia con la provisión de mano de obra barata (Cheap-labor).

Oportunamente hicimos ver que la culpa no era de los trabajadores mexicanos, sino de los contratistas de Norteamérica que gustaban de emplear inmigrantes clandestinos, para tenerlos a su merced con salarios bajos y amedrentándolos con la deportación cuando pedían mejor tratamiento. Alguna vez invitamos a los representantes del trabajo organizado en los Estados Unidos, a que hicieran valer sus derechos y los de los trabajadores mexicanos ante las autoridades de aquel país, y ante los grupos patronales que no obedecían las leyes.

Cuando México concertó sus convenios bilaterales, al mismo tiempo que protegía a sus trabajadores, quiso ponerlos a salvo de toda hostilidad de los asalariados norteamericanos que venían viendo en ellos competidores desleales. Esta táctica nuestra, era humana y previsora ya que nuestros emigrantes estaban expuestos a malos tratos y discriminaciones.

Con la vigencia de contratos cuya ejecución estaban obligados a vigilar los dos gobiernos, se fueron eliminando prejuicios y malas voluntades contra nuestros compatriotas.

Ahora, con la supresión unilateral del Convenio por parte de los Estados Unidos, queda abierta la emigración clandestina y nuestros braceros están expuestos de nuevo a que se les considere como "esquiroles" por aquellos que piensan que les van a arrebatar el empleo, aceptando salarios que disminuyen el nivel de vida y las oportunidades de empleo en su propio país.

El trato humano y las relaciones sociales han sufrido gravemente con la eliminación del convenio bilateral, además de que la confianza y la buena amistad internacional se afectan necesariamente con estas medidas improcedentes y retrógradas.

Es preciso que la opinión pública de México esté al tanto de lo que piensan los trabajadores agrícolas de los Estados Unidos; aquellos que con un sentido de solidaridad obrera, tratan de defender a nuestros braceros de la inicua explotación; los trabajadores organizados aplauden la actitud del Gobierno de México por su postura tan correcta y su empeño para defender a sus ciudadanos.

Tenemos a la vista los boletines de los trabajadores agrícolas del Estado de California, afiliados a la Federación Americana del Trabajo y a los sindicatos del "Congreso de la Organización Industrial" de los Estados Unidos; son documentos reveladores de la indignación que ha causado en ellos el plan de Washington para la libre contratación y la declaratoria de apertura de la frontera a inmigrantes "sueltos" e indefensos.

El más categórico y explícito de estos documentos es de la AFL que asienta párrafo de este tenor:

> Nuestro sindicato ha venido señalando paso a paso las características de este tráfico de mano de obra morena... Ha exhibido los robos, vejámenes y desprecios con que se ha tratado a centenares de miles de trabajadores mexicanos. Nuestro sindicato ha demostrado cuál ha sido el verdadero fondo de la política de contratación de braceros. Su objeto no ha sido el de subsanar una verdadera escasez de peones agrícolas. Su finalidad ha sido abaratar los salarios congelados de nivel de hambre, condenar a las colonias mexicanas en este país a la miseria perpetua y utilizar los contingentes de braceros como "cuerpo de choque" contra nuestro sindicato.

Como se ve, el sindicato de la AFL se revela contra la actitud de sus propias autoridades y en alguna parte hace el cargo de que el Gobierno de

Washington ha estado dispuesto "para servir más y mejor a los millonarios hacendados; presentando demandas afrentosas que el gobierno de México no pudo ni debió aceptar" (Boletín del AFL de 17 de enero de 1954). Termina diciendo: "Este sindicato felicita públicamente a los funcionarios del Gobierno de México, que han sabido cuál es el orden verdadero de las cosas humanas; primero el hombre y después, mucho después, el dólar. La declaración del Gobierno de México tiene timbre histórico porque ha hablado con el acento de su pueblo."

Como podrá verse por esos textos, el trabajo organizado de los Estados Unidos repudia la contratación libre de trabajadores; a esta operación le llama la trata de braceros, algo que trae alguna reminiscencia del trabajo de esclavos.

El boletín de la AFL de Valle Imperial es respaldado en todos sus aspectos por los trabajadores de empaques de la CIO, en su sección 247 de Brawley, Cal., e invita a los sindicatos de una y otra organización a que se dirijan al Gobernador de California y al Presidente Eisenhower protestando por la política de contratación de braceros mexicanos sin que exista la vigilancia y consentimiento del Gobierno de México, y aconseja sostener la actitud sindical que es la única que está oponiéndose a las maniobras patronales "que buscan el trabajo barato en perjuicio de los ciudadanos de Norteamérica".

Estas manifestaciones introducen un nuevo elemento humano en el problema de nuestros braceros. Si nuestros compatriotas siguen la ruta de los "espaldas mojadas" y dejan de oír las advertencias de nuestro Gobierno, no se harán esperar las denuncias de los sindicatos de la AFL y de la CIO, quienes los presentarán como elementos indeseables o como intrusos, sometidos a los caprichos de los patrones y conformes con los salarios de hambre.

Por eso es tan justa la declaración de nuestro Gobierno, cuando dice que no puede en ningún momento desconocer sus deberes por cuanto a la protección económica y humana de los mexicanos en cualquiera parte donde se encuentren.

En la carta que los sindicatos unidos AFL y CIO dirigen el Presidente Eisenhower con fecha 25 de enero de 1954 se quejan de que "oficiales de las patrullas Fronterizas, dependientes del Departamento de Justicia, han reclutado en los últimos tres días a ciudadanos mexicanos que entraron ilegalmente a este país, buscando empleo en las granjas del Valle Imperial", volviéndose así, al uso indebido de inmigrantes clandestinos, a los que se llama "espaldas mojadas" y a continuación hacen el mismo cargo a los empleados del Departamento del Trabajo, diciendo que con esa actitud están

creando problemas a los ciudadanos de Norteamérica que se ven expuestos a perder su empleo y sus medios de vida.

En párrafo aparte declaran los trabajadores del campo de la CIO y de la AFL, que el Secretario de Estado, Mr Dulles, "no ha cumplido con su obligación personal de inquirir sobre esta ignominiosa representación que puede conducir a incidentes de frontera y afectar la opinión pública de la América Latina".

Terminan diciendo al Presidente de los Estados Unidos: "Presentamos esta información con la esperanza loable de que usted participe con nosotros el sentimiento que nos embarga frente a esta situación y de que usted podrá encontrar los medios efectivos para corregirla en corto plazo."

Parece como si se hubieran olvidado los antecedentes de este problema; el gobierno de los Estados Unidos debe recordar que nuestros "braceros" fueron solicitados para desempeñar trabajos duros durante la guerra, en vista de que sus ciudadanos se encontraban en el frente de batalla; ese contingente fue facilitado por México dentro de las nobles relaciones de buena vecindad, era nuestra contribución para que "el frente interno de los Estados Unidos se mantuvieran firme".

La buena voluntad fue definida por Franklin D. Roosevelt con una corriente bilateral, cuando dijo que su esencia consistía en "respetarse a sí mismos y en saber respetar a los demás". El gobierno de México no ha hecho otra cosa que acatar ese principio; nuestro pueblo, tan sensible y la opinión pública de nuestro país tan alerta, no aceptan una interpretación unilateral ni condiciones contrarias al espíritu y a la letra de sus propias leyes de migración o a sus preceptos constitucionales.

En esta vez han estado con nosotros no solamente los trabajadores organizados de Norteamérica, sino altos dignatarios de la Iglesia, representantes del Congreso de los Estados Unidos y periodistas de grandes diarios que han reconocido explícitamente que al gobierno de México le asiste la razón al de defender con dignidad los derechos de sus trabajadores emigrantes.

VI
La invasión de braceros es un escándalo internacional

"La presente situación, caracterizada por la codicia de algunos empleados y poderosos políticos; por la explotación de trabajadores indefensos, inclusive los niños, conduce a un desorden insensato que es un escándalo internacional." Estas sentencias forman parte de las declaraciones del Arzobispo

de San Antonio, Texas, Robert E. Lucey, que aparecieron en el periódico *San Antonio Express*, el 17 de enero de 1954.

La sensibilidad cristiana de un alto dignatario de la iglesia se sublevó ante "la trata", de trabajadores emigrantes. Con austera actitud repudia a los que han causado descontento y malestar entre los trabajadores nativos y condena a quienes han fomentado la invasión de "espaldas mojadas". Pide con urgencia el Arzobispo Lucey que se organicen comisiones representativas que intervengan en el manejo limpio de los contratos de trabajo y se logre alguna legislación "que traiga orden en ese segmento caótico de la agricultura americana".

Como se ve, no son solamente los sindicatos de la AFL y de la CIO los que denuncian la inmigración ilegal y el llamado trabajo libre de los braceros mexicanos; elementos responsables en el orden espiritual y económico en aquella zona del territorio norteamericano, han dicho su palabra contra esas maniobras de los empleadores que ocasionan un malestar social y un desequilibrio en las buenas relaciones entre los elementos integrantes de la producción, del trabajo y del consumo.

Culpan a quienes se han opuesto al convenio bilateral, algo que a su juicio era justo y posible, y declaran que quienes más se oponen a él son algunos granjeros "que creen que pagar salarios de hambre es un derecho natural". El Arzobispo Lucey trae a la mesa de discusión otro elemento que no se ha valorado suficientemente. Él cree que la negativa para prorrogar el Convenio bilateral tuvo una intención subterránea, como es la de dejar sin protección a los trabajadores nativos que suelen emigrar en busca de trabajo.

En los Estados Unidos también existen trabajadores trashumantes entre sus propios ciudadanos. En las épocas de cosechas, vienen caravanas de trabajadores nómadas de Louisiana, Mississippi o Alabama, en busca de trabajo de temporada en Texas, Arizona o California. La mayoría son negros desarraigados.

El Arzobispo Lucey recalca el hecho de que el contrato de trabajadores emigrantes entre México y los Estados Unidos establecía un salario mínimo y ciertos requisitos y prestaciones relacionadas con enfermedades, alojamiento o alimentación, algo que no era concedido a los trabajadores emigrantes americanos, sobre todo a los negros. Cuando meditamos en ese aspecto venimos a la conclusión de que el Convenio bilateral, como contrato de trabajo, servía de estímulo para una mejoría de los propios ciudadanos postergados entre los nativos de los Estados Unidos. Los negros nómadas o irredentos seguramente que irían exigiendo garantías en su trabajo y en el

capítulo de seguridad social, basándose en que a los mexicanos se les otorgaban esas y otras prestaciones.

En el caso de los mexicanos resultaba engañosa la cláusula del convenio tipo de trabajadores emigrantes, en la que se dice que los extranjeros gozarán del mismo tratamiento y los mismos derechos que los nativos. Como a los negros, que son originarios de los Estados Unidos, se les discrimina racial y económicamente, y se les niegan los servicios de seguridad social, nuestro Gobierno no podía aceptar lisa y llanamente esa cláusula que a la postre resultaba discriminatoria; por eso era preferible aplicar un tratamiento acorde con la Declaración de Derechos Humanos. Bajo este punto de vista puede afirmarse que la actitud del Gobierno de México al exigir condiciones humanas y equitativas para sus braceros, servía también a la gran causa de la defensa del asalariado norteamericano, porque despertaba la justa aspiración de los trabajadores morenos o negros del otro lado de la frontera con la esperanza de conseguir contrato de trabajo igual o semejante al que se concedió a los braceros mexicanos.

A medida que se profundiza el problema de los braceros, se le van descubriendo nuevas o inesperadas modalidades; dentro de la confusión y la variedad, existen algunos elementos claros y sencillos; estos son los que se derivan de la lucha por el mejoramiento de las clases trabajadores en el mundo entero.

La Organización Internacional del Trabajo, que tiene como bandera "el mantenimiento de la paz social mediante el reinado de la justicia", debía intervenir como gestora en los contratos de asalariados emigrantes. "Los plantadores que gustan del trabajo esclavo, dice el Arzobispo Lucey, aun cuando sus propios conciudadanos carecen de trabajo, no pueden exhibir un argumento más persuasivo de su impunidad." Ese elocuente lenguaje defiende la dignidad humana y el mismo Arzobispo recuerda a los patronos "que todos los hombres fueron creados a imagen y semejanza de Dios".

Estas palabras que corresponden a la voz del sur, han encontrado eco en el norte de los Estados Unidos. Hace pocos días aparecieron las declaraciones del Diputado Herbert Lehman, antiguo Gobernador del Estado de Nueva York, en las que califica como contraria a las normas internacionales la denuncia unilateral del convenio que había venido operando entre México y los Estados Unidos y acusa al Gobierno de Washington de complacencia para los plantadores de los Estados fronterizos con México, que con su espíritu codicioso están perjudicando las relaciones que deben existir entre buenos vecinos sin que se logre con esa actitud beneficio alguno para el buen nombre de su país.

El Gobernador Lehman habla también de una actitud contradictoria del Gobierno de Washington, por cuanto a su política de migración, que por una parte cierra las puertas a los emigrantes y por otra las abre sin precauciones o garantías de ninguna naturaleza.

La gran prensa de los Estados Unidos ha visto con mucha reserva las medidas de libre contratación de nuestros braceros; algunos órganos periodísticos de importancia como *The New York Times* han dicho, que con una controversia de poca monta y fácil solución se ha lastimado sin objeto al Gobierno y al pueblo de México y se han puesto obstáculos a futuros convenios internacionales de mayor cuantía.

El corresponsal de un diario en México, Sidney Gruson, asienta lo que sigue en su reportaje del 23 de enero: "Las relaciones entre dos países, México y los Estados Unidos, han sufrido como resultado de estas diferencias. Solamente el tiempo dirá lo mucho y lo mano que pueda haber en ello." Cuando habla de la suspensión de las negociaciones, informa que en México se tiene la idea de que fue una medida drástica premeditada por parte del Gobierno de Washington y agrega que los Estados Unidos podrían tener todo el trabajo migratorio que quieran o necesiten, pero no deben olvidar que los Estados Unidos están lastimando a un pueblo amigo del que pueden necesitar cooperación para asuntos de más importancia. Advierte que México necesita de la intervención de sus cónsules para defender a sus nacionales contra cualquiera clase de discriminación. Gruson termina su reportaje con estas palabras: "El problema de los braceros y de los 'espaldas mojadas', es mucho más que un nudo económico para México." "El dinero que los emigrantes mandan o traen de vuelta a su casa, es importante pero secundario. Lo que está de por medio en una cuestión de orgullo nacional y a muchos mexicanos produce un íntimo sentido de vergüenza, el que su país no pueda sostener adecuadamente a todo su pueblo."

Estos juicios de un corresponsal extranjero tienen agudeza y perspicacia porque son muchos los mexicanos que siempre han considerado como vergonzosa la fuga de nuestros trabajadores hacia tierras extrañas. Si cuando salían con ciertas garantías de seguridad y de buen trato, les dolía tal éxodo, ahora que los ven expuestos a vejámenes y explotaciones inicuas sienten más profunda la herida.

Esta es una lección amarga, pero a la vuelta del tiempo pudiera resultar saludable y benéfica si consiguiéramos poner en marcha planes eficaces para el asentamiento y el arraigo definitivo en su tierra, de todos nuestros trabajadores agrícolas.

VII
El éxodo de los braceros y el decoro nacional

El orgullo parece un artículo de lujo o una exhibición de arrogante suficiencia que no se lleva bien con el carácter sencillo de los mexicanos. Nuestros compatriotas son por naturaleza recatados y no gustan de las exterioridades aparatosas. El orgullo puede ser una muestra de elevados propósitos o de nobles hazañas y no hay que confundirlo con la vanidad, que por propia definición corresponde a la vacua esterilidad.

Los mexicanos cuando tienen motivos válidos para estar orgullosos, ya sea individual o colectivamente, ponen sordina a su lenguaje y hablan de "legítimo orgullo"; un algo que implica intimidad y derechura en el pensamiento y en la acción; por ese camino hemos otorgado preferencia a los matices de decoro y dignidad por encima de los alardes orgullosos. Estas reflexiones nos asaltan al enterarnos de algunos reportajes de periodistas norteamericanos que aluden a ofensas al orgullo de los mexicanos con motivo del sesgo que ha tomado la contratación de braceros.

Pensamos que sería más justo y apropiado decir que el decoro y la dignidad de los mexicanos son los que se sublevan con los procedimientos atrabiliarios que se han empleado últimamente para la contratación, después de que se dio por terminado el convenio por parte del Gobierno de Washington.

El Convenio bilateral, con la intervención de nuestro Gobierno, está muy lejos de dejarnos satisfechos; lo hemos concertado como un acto de colaboración con nuestros vecinos y un principio de dignidad nacional; no podíamos dejar a nuestro compatriotas abandonados a una explotación inicua, disfrazada de "libertad de trabajo"; los trabajadores de campos y ciudades saben por amarga experiencia lo que se oculta en esa engañifa.

Además, el decoro patrio trae aparejada la idea de responsabilidad para nuestro Gobierno, que no puede permitir que nuestros conciudadanos estén a merced de los caprichos de gentes extrañas. Una de las razones de la existencia de los servicios diplomáticos y consulares es la de "protección de los mexicanos" fuera de su país; malamente íbamos a tolerar que a nuestros trabajadores se les tratara como si fueran materia de compraventa, dentro del anacrónico e inhumano término de "mercado del trabajo".

La crisis sobre contrato de trabajadores emigrantes que se nos ha presentado al principio del año de 1954, puede ser saludable a largo plazo; tal incidente nos ha abierto los ojos y nos ha hecho ver nuestra auténtica realidad.

El escapismo mental nos hace vivir en las nubes y emprender tareas descomunales y gigantescas que están fuera de nuestro carácter y se alejan de nuestra fisonomía orgánica; algunas veces hasta hemos dado cabida a la frase anglosajona del "first in the world" y nos embriagamos con quimeras al tratar de ser los primeros del mundo en determinadas direcciones de la actividad humana.

Al contemplar las caravanas de trabajadores agrícolas que van en busca del sustento en tierras extrañas nos sentimos deprimidos y humillados. Se nos agolpan las censuras que hemos oído contra la Revolución y la reforma agraria; las críticas sobre nuestra incapacidad técnica y administrativa y los abrumadores datos sobre el ínfimo nivel de vida de nuestras clases campesinas.

Esas interrogaciones tenemos que contestarlas con lealtad para nosotros mismos; no encubrir, no disimular, allí donde haya una falla, investigar sus causas y remediarla con un plan viable de recuperación. Desde cualquier ángulo que se le vea tenemos que reconocer que el éxodo de los trabajadores mexicanos es una falla en nuestra economía, una debilidad en nuestro carácter y una quiebra en nuestra estructura demográfica. ¿Para qué sirven los planes luminosos, las teorías geniales y los estudios comparativos más profundos si en el momento de su aplicación nos encontramos con que una gran parte de nuestra gente del campo no tiene asiento ni arraigo en su propia tierra? El paso de la época pastoral a la edad agrícola de la humanidad se caracterizó por el asentamiento y arraigo de las tribus nómadas; así se inicia una civilización primitiva que sirve de base al desarrollo de futuras ciudades y centros avanzados de la cultura.

Mientras no se resuelva el problema de nuestros braceros y no se ataje la ola de trabajadores emigrantes del campo a países extranjeros, casi todos nuestros proyectos están en el aire y nuestros cálculos caen por su base.

Resulta ingenuo y a veces ridícula la planeación de nuestra economía o de nuestra organización social apoyándonos en el relato de lo que ocurre o ha ocurrido en Suiza, Dinamarca, Francia o Inglaterra. Lo que acontece entre nosotros tiene sus raíces lejanas y profundas en nuestra propia historia y en el modo de ser de nuestro pueblo y nuestros problemas tenemos que resolverlos con los datos de nuestra experiencia en carne viva.

Cuando oímos hablar del imperativo de la industrialización de México, pensamos en nuestras razas indígenas y en nuestra población rural, que viven tan rezagados y tan faltos de toda base y ayuda efectivas.

Nuestra incipiente industria no puede sostenerse indefinidamente ni con empréstitos extranjeros ni con tarifas proteccionistas elevadas que de contragolpe recaen sobre las clases económicamente débiles; la interdepen-

dencia entre la ciudad y el campo que es lo mismo que decir entre la industria y la agricultura, tiene que ser leal y de mutuo provecho; para que esto ocurra se necesita que el campesino sea un buen consumidor de los productos industriales y la industria reciba oportunamente materias primas que necesita para su desarrollo.

En esta época de reajustes se habla a menudo de que algunas factorías, sobre todo de hilados y tejidos, han decaído o están expuestas a paros forzosos y disminución de actividades por la falta de mercado para sus productos.

Las telas almacenadas necesitan colocarse entre los consumidores de toda categoría y para ello es urgente que nuestra población rural sea consumidora en gran escala, de otra suerte se quedarán los productores y los comerciantes con su mercancía "congelada".

Para que los cálculos de nuestros economistas encuentren respuesta saludable necesitamos alcanzar el equilibrio vital, la mejoría económica y el arraigo orgánico de nuestra población campesina.

Nuestro Gobierno se propone desarrollar un plan de asentamiento rural en tierras fértiles y hospitalarias; además del fraccionamiento de los grandes latifundios que pertenecen a los bienes de la nación; ha pensado que los grandes sistemas de riego proporcionen tierras a pequeños agricultores que puedan constituir con ellas un patrimonio de familia estable.

Ya hemos dicho que el éxodo de braceros ha dado lugar a requisitorias terribles contra nuestra reforma agraria; se impone aclarar la situación e introducir métodos o sistemas capaces de retener al fraccionista o al ejidatario en su propia tierra y lo curen del espejismo nómada y la escapatoria a tierras extrañas.

El agrarismo mexicano no debe ser un tabú intocable ni un sistema estratificado, es algo que debe contrastarse con las realidades vivientes y allí donde haya necesidad de un cauterio, aplicarlo a tiempo, antes de que la gangrena se vuelva incurable.

En estas últimas semanas se ha discutido sobre si la reforma agraria ha sido o no un fracaso. Estamos muy lejos de respaldar una u otra tesis; creemos que la revisión que de ella se haga no debe afectar la doctrina ni su base constitucional; pero sí tendrá que ser dinámica y propulsora de una organización. La sentencia que dice que hay que pasar del agrarismo político a la reforma agraria técnica debe ser meditada muy seriamente. Cada vez que vemos tierras abandonadas o improductivas hay algo que se subleva dentro de nosotros mismos; cuando se nos dice que algunas tierras eran graneros inagotables en tiempo del latifundismo y que en manos de los ejidatarios se han convertido en páramos estériles, pensamos en la urgencia de que los hechos actuales desmientan esas aseveraciones.

No hay que dar paso atrás en nuestra reforma agraria; las medidas que se tomen tienen que ser impulsoras del adelanto humano, de mejoramiento técnico y de la eficacia administrativa; con ello se demostrará que lejos de retroceder, el agrarismo mexicano marcha hacia adelante. En ese nuevo plan, el problema de los braceros será una piedra de toque y un testimonio de calidad.

La tarea es urgente y hay que ponerle mano cuanto antes. El ejido debe subsistir en su estructura jurídica pero transformarse en sus métodos de trabajo. La granja colectiva, el cooperativismo de crédito, producción y consumo, la mejora de los implementos agrícolas, de la vivienda doméstica y de los servicios asistenciales, la implantación de nuevos cultivos y el desarrollo de una ganadería al alcance de todos, no son incompatibles ni contradictorios con la esencia del ejido que por su propia naturaleza es flexible y adaptable a las necesidades biológicas y sociales de los campesinos.

El mestizo y el criollo pueden aprender algo del espíritu de asociación y solidaridad indígena y el indio sentirse tonificado por la iniciativa emprendedora de los criollos y mestizos; todo eso cabe dentro de una comunidad rural en la que un inteligente sistema de crédito y de responsabilidad solidaria, lo uniera todo en un mismo propósito de mejoramiento y de común defensa.

Para que el cooperativismo prospere se necesita sacudir y mejorar el elemento humano; esa podría ser la clave de la reconquista del prestigio de la Reforma Agraria Mexicana.

La elevación de nivel de vida de nuestra población rural será fuente de fortaleza de la nacionalidad y fijadora de la población desarraigada. El plan de Gobierno del Presidente Ruiz Cortines para establecer centros de bienestar rural, fomentar el crédito agrícola; distribución de tierras irrigables con pozos o presas y el afán de constituir centros educativos y dar seguridad y garantías a los campesinos, será el mejor medio para transformar nuestros hábitos y corregir deficiencias ancestrales.

Ese programa tiene que poner a prueba nuestro patriotismo y nuestra constancia, como dijo José María Morelos; no vamos a pensar en que se hagan milagros y en que de un día para otro se cambie nuestra fisonomía moral, nuestras deficiencias económicas o nuestros vicios sociales. Esa será tarea de paciente y metódica ejecución y en ella debemos colaborar todos los mexicanos.

El amargo problema de los braceros no es exclusivamente oficial; ahora que tanto se habla de iniciativa privada, hay que emplearla no solamente en los negocios lucrativos, sino en las empresas de bien público y dignidad nacional.

Es preciso tener fe y perseverancia en esa tarea; la transformación de nuestro medio social y económico corre paralelamente a la mejoría material de nuestra tierra y de nuestros medios de producción. Desde que se expidieron las leyes agrarias oíamos en boca de hombres previsores aquella sentencia que decía: que cuando en un país cambia el estatuto jurídico de la tierra, hay que esperar cincuenta años para que llegue a producir los resultados apetecidos.

El angustioso y complejo problema de los braceros puede tener la virtud de tonificarnos y de unirnos en esta cruzada por la dignidad nacional y el decoro de nuestras instituciones; pudiera calificarse este empeño colectivo como la unión sagrada de todos los mexicanos para defender a nuestras clases más necesitadas, vigilar por la ejecución de un programa de integración nacional, a la vez que un toque de llamada a nuestro patriotismo.

"No hay mal que por bien no venga", dice la sabiduría popular, quién sabe si estos quebrantos y sinsabores que hemos pasado con estas altas y bajas de la contratación de braceros, señalen una nueva ruta para nuestra integración nacional y el arraigo de nuestros compatriotas en su propia tierra productiva.

La actitud tan digna y ponderada de nuestro gobierno, además de ser un gesto de dignidad ha sido una prueba de su resuelta determinación de contrarrestar el éxodo de los braceros; pudiera decirse que por primera vez se piensa en ese problema con la mira de resolverlo a fondo. Nuestro gobierno no trata de resolver solamente los problemas del momento, sino que tiene la vista fija en la conquista de un futuro mejor para nuestros trabajadores del campo. Debemos terminar para siempre con la inestabilidad y la inquietud de nuestra vida rural, las medidas que en ese sentido se tomen, serán saludables a largo plazo. En esta empresa van de por medio nuestro decoro y nuestra conveniencia; para robustecerlos se tiene que poner orden en nuestra estructura agraria y conseguir por todos los medios la elevación del nivel de vida de nuestra población campesina. El trabajo humano es un patrimonio sagrado, en ese sentido cabe citar la fracción *b*) del artículo 29 de la Carta de Bogotá que a la letra dice: "El trabajo es un derecho y un deber social; no será considerado como un artículo de comercio; reclama respeto para la libertad de asociación y la dignidad de quien lo presta y ha de efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso, tanto en los años de trabajo como en la vejez o cuando cualquier circunstancia prive al hombre de la posibilidad de trabajar."

Esa es la expresión de un anhelo de justicia continental y todas las repúblicas que integran la Organización de Estados Americanos (OEA) están obligados a cumplir con esos mandatos. En nuestra América han existido hombres que defendieron la dignidad humana y se preocuparon por la suerte de los humildes; entre los más ilustres, el salvadoreño Alberto Masferrer que al abogar por los asalariados decía: "El que da su trabajo da una parte de su vida." Esa sentencia puede aplicarse al pie de la letra a nuestros braceros que salen de su país en busca de trabajo.